

Para LT-7 9 de noviembre 2009

Autora: Nora Lis Cavuoto. Experta en Desarrollo Local. Miembro de la RED DETE ALC

### **Un síndico ¿es un Actor o un Agente para el desarrollo?**

En el año 1956, al navegar rumbo al norte, hacia Centroamérica, Ernesto (Che Guevara) sabía que su destino era una región “*donde los países no son verdaderas naciones sino estancias privadas*” de los dictadores de turno.

Esto lo dijo en su diario de viaje, el admirado Che Guevara, pero poco ha cambiado en esta tierra desde aquellos tiempos. Puede que hayan cambiado las formas, los colores, pero la esencia es la misma. Seguimos presos de las tiranías disfrazadas de democracia. Se sigue juzgando a los ciudadanos que participan para expresarse, se sigue criticando con impunidad a las instituciones que hacen lo que pueden porque están cansadas de un estado ausente y de espaldas a los dolores del pueblo. Por estos días solo se ven caras de candidatos y se escuchan tímidas y me atrevo a decir poco coherentes propuestas de gobierno, por no decir que mas parecen propuestas para el siglo que pasó. A estos candidatos locales les pregunto ¿Se les ha olvidado o no se dieron cuenta que el mundo ha cambiado? ¿Es que no han visto que las preocupaciones de un municipio en la actualidad superan los mínimos servicios a la comunidad (limpieza, alumbrado, barrido, basura...)? ¿Es que no se dan cuenta que estamos globalizados y que esto significa que se absorben las bondades pero también los defectos de la globalización? ¿Es que se piensan de cara a los próximos seis años atendiendo problemas tan pragmáticos como las calles y los bomberos? Problemas reales y concretos éstos, pero ¿Quién se va a ocupar del desempleo, la mortalidad infantil, la prostitución infantil, la desnutrición de las madres gestantes, las enfermedades contagiosas y demás flagelos de toda comunidad urbana?

Si un **actor local** está definido por el escenario donde se desenvuelve, por el territorio donde realiza su vida social, económica, cultural, etc. entonces actores somos todos los que vivimos en la localidad, cada quien con su condición. En cambio un **agente local** es un mediador, capaz de observar, analizar, comprender y traducir las lógicas y racionalidades de los otros agentes, incorporar propuestas de concertación y de ofrecer el diseño de las actuaciones necesarias. Es decir, personas con capacidad de intervenir (con instrumentos más específicos, visión más amplia e interpretaciones no convencionales), sobre los principales aspectos gestionales y con capacidad de gobernar el sistema de instituciones característico de un modelo de desarrollo que adecue la economía territorial a las exigencias del contexto. Implica comportamientos que permitan una elevada influencia sobre la dirección, sobre la modalidad y sobre la naturaleza del desarrollo del territorio, sean en su rol de dirigente político, emprendedor o de manager, de educador, de funcionario de la administración pública, de profesional con actuación regional, etc.

Si un síndico no es un Agente para el desarrollo será uno más de los “patrones de estancia” que describía el tan admirado Che Guevara.